

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2024

CONFERENCIA DE PRENSA

RETIRO DE LOS ESTÍMULOS FISCALES A LAS GASOLINAS EN MÉXICO TEMAS COYUNTURALES EN MATERIA FISCAL NUEVO EXAMEN UNIFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA - AGOSTO DE 2024

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)

L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño Vicepresidente de Fiscal del IMCP

C.P.C. y P.C.F. Gabriel Llamas Monjardín Presidente de la Comisión de Evaluación del Examen Uniforme de Certificación

Lic. Ernesto O'Farrill Santoscoy Presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP



RETIRO DE LOS ESTÍMULOS FISCALES A LAS GASOLINAS EN MÉXICO

En días anteriores el gobierno mexicano anunció el retiro del subsidio del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas, medida que generó un intenso debate sobre sus impactos económicos, sociales y ambientales.

El subsidio del IEPS a las gasolinas se implementó para reducir el precio de los combustibles y mitigar el impacto de la inflación en la economía. No obstante, con el retiro de dicho subsidio se vislumbran diversos impactos como los económicos, sociales o ambientales, así como los siguientes:

- 1. Aumento de precios: el retiro del subsidio provocará un aumento en el precio de las gasolinas, afectando la inflación y el poder adquisitivo de los consumidores.
- 2. Recaudación fiscal: el gobierno espera recaudar aproximadamente 30 mil millones de pesos adicionales por año.
- 3. Impacto en la industria: el aumento de precios puede afectar la competitividad de las empresas que dependen del transporte.
- 4. Afectación a la clase media y baja: el aumento de precios puede afectar significativamente la economía de los hogares de clase media y baja.
- 5. Beneficio a la justicia fiscal: el retiro del subsidio busca reducir la desigualdad fiscal y dirigir recursos a programas sociales.

Ahora bien, se considera que este retiro del subsidio debe ir acompañado de una revisión integral de la política fiscal para asegurar una distribución más justa de los recursos; el retiro del subsidio del IEPS a las gasolinas en México es una medida que busca equilibrar la política fiscal y promover la sostenibilidad ambiental, aunque presenta desafíos económicos y sociales, también ofrece oportunidades para mejorar la justicia fiscal y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Es fundamental monitorear los impactos y ajustar la política fiscal para asegurar que los beneficios sean compartidos por todos.

Otro tema relevante en los últimos días son las expectativas para la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) de 2025; derivado de ello, en el IMCP, consideramos que se deben tomar en consideración los temas siguientes: la simplificación de las obligaciones fiscales, actualización de tasas y montos, regulación de la economía digital, incentivos para la inversión, mejora en la lucha contra la evasión fiscal, claridad



en la aplicación de tratados fiscales, actualización de las disposiciones para la contabilidad electrónica y fortalecimiento de la transparencia fiscal con el propósito de que la RMF 2025 promueva la transparencia fiscal, mejorando la rendición de cuentas y la confianza en el sistema tributario.

Debido al cambio de gobierno es posible presentar las iniciativas relativas al paquete económico 2025, a más tardar, el 15 de noviembre del presente.

Les recordamos que, por medio de nuestros 61 Colegios Federados en todo el país, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos está para orientar a la sociedad en temas fiscales que son de interés público.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del IMCP



TEMAS COYUNTURALES EN MATERIA FISCAL

1. Continuidad del equipo SAT para el nuevo sexenio y sus efectos fiscales

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ha confirmado oficialmente que Antonio Martínez Dagnino continuará al frente del Servicio de Administración Tributaria (SAT) durante su administración, que iniciará el 1 de octubre de 2024.

Esta decisión marca una clara señal de continuidad en las políticas fiscales y estrategias de recaudación implementadas por el gobierno actual.

Martínez Dagnino, quien ha estado al frente del SAT desde octubre de 2022, ha sido ratificado junto con otros miembros clave del equipo de Hacienda.

Esta continuidad en el liderazgo del SAT sugiere que se mantendrán las estrategias fiscales actuales, incluyendo:

- Enfoque en el cobro de adeudos fiscales a grandes empresas.
- Mantenimiento del "piso parejo" en las contribuciones.
- Continuación del Plan Maestro de Recaudación 2024.

La permanencia de Martínez Dagnino podría tener varios efectos en el panorama fiscal para los empleadores y contribuyentes en México:

- Estabilidad en las políticas fiscales: es probable que se mantengan las estrategias de fiscalización y recaudación actuales, lo que podría proporcionar cierta previsibilidad para la planeación fiscal de las empresas.
- Continuidad en la modernización tecnológica: se espera que continúen los esfuerzos para mejorar las plataformas digitales del SAT, lo que podría facilitar los trámites fiscales para los contribuyentes, pero también incrementar la capacidad de fiscalización de la autoridad.
- Énfasis en la recaudación: la administración entrante ha indicado su intención de mantener e incluso intensificar los esfuerzos de recaudación, especialmente enfocados en grandes contribuyentes.
- Posible intensificación de auditorías: con la experiencia acumulada y la continuidad en el liderazgo, es posible que se refuercen las estrategias de auditoría y fiscalización.

2. Efectos fiscales de la reforma al Poder Judicial

Aunque la reforma se enfoca principalmente en la estructura y el funcionamiento del poder judicial, sus repercusiones podrían influir en la resolución de disputas fiscales y en la interpretación de la legislación tributaria.



Principales aspectos de la reforma con potencial impacto fiscal:

- Elección por voto popular de Ministros, Magistrados y Jueces: esta modificación podría cambiar la composición de los tribunales que atienden casos fiscales, potencialmente afectando la interpretación y aplicación de leyes tributarias.
- Modificación en la estructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): los cambios en la composición y funcionamiento de la SCJN podrían influir en cómo se resuelven casos fiscales de alto perfil y en la jurisprudencia que afecta la interpretación de leyes fiscales.
- Cambios en el proceso de selección y nombramiento de jueces: esto podría afectar la especialización y experiencia de los jueces en materia fiscal, lo que a su vez podría impactar en la calidad y consistencia de las resoluciones en casos tributarios.

Posibles implicaciones para empleadores y contribuyentes:

- Incertidumbre jurídica: la reforma podría generar un período de incertidumbre mientras se ajusta el sistema judicial, lo que podría afectar la resolución de disputas fiscales en curso y futuras.
- Cambios en la interpretación de leyes fiscales: con nuevos jueces y posiblemente diferentes criterios de selección, podría haber cambios en cómo se interpretan y aplican las leyes fiscales, lo que podría afectar la planificación fiscal de las empresas.
- Potencial retraso en la resolución de casos fiscales: la implementación de la reforma podría llevar a retrasos temporales en la resolución de casos fiscales mientras se ajusta el sistema judicial.
- Posible politización de decisiones judiciales en materia fiscal: la elección popular de jueces podría llevar a una mayor influencia de factores políticos en decisiones judiciales, incluyendo aquellas relacionadas con temas fiscales.

3. Fallas de la página del SAT para pagos provisionales

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha experimentado problemas técnicos recurrentes en su plataforma en línea, afectando específicamente la realización de pagos provisionales. Estas intermitencias han generado preocupación entre los contribuyentes y han llevado al SAT a tomar medidas para abordar la situación.



Detalles de los problemas técnicos:

- Intermitencias en el portal: se han reportado dificultades para acceder al portal del SAT, especialmente durante los periodos de alta demanda, como los días cercanos a las fechas límite de declaración.
- Errores en el registro de ingresos: algunos contribuyentes han experimentado problemas con el registro correcto de sus ingresos en el sistema, lo que puede afectar la precisión de sus declaraciones y pagos provisionales.
- Dificultades en la generación de líneas de captura: se han reportado casos en los cuales los usuarios no pueden generar las líneas de captura necesarias para realizar sus pagos provisionales.
- Impacto en la facturación electrónica: las fallas del sistema también han afectado ocasionalmente la emisión y recepción de facturas electrónicas, lo cual está estrechamente relacionado con el cálculo de los pagos provisionales.

4. Propuestas fiscales y la posibilidad de una reforma

Aunque no se ha anunciado oficialmente una reforma fiscal integral, el gobierno entrante ha indicado su intención de continuar con la línea de cobro de adeudos fiscales a grandes empresas, siguiendo la estrategia del gobierno actual.

Es importante que los contribuyentes se mantengan informados sobre posibles cambios en la política fiscal y se preparen para potenciales ajustes en la normatividad tributaria.

L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño Vicepresidente de Fiscal del IMCP



NUEVO EXAMEN UNIFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Con la intención de preservar la calidad en la prestación de los servicios del contador público, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos consideró pertinente llevar a cabo la construcción de un instrumento de evaluación que permita comprobar que los contadores públicos certificados poseen los conocimientos y las habilidades cognitivas vigentes para cumplir con las exigencias de los usuarios de los servicios de la profesión contable y la sociedad en general; para tal fin se creó el Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública (EUC-CP). El examen es parte del proceso de certificación profesional del IMCP, el cual está normado por la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública y se apoya en agrupaciones de profesionistas que fungen como auxiliares en la vigilancia del ejercicio profesional en lo que se refiere a la certificación profesional.

El EUC-CP es diseñado y aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) en su calidad de órgano evaluador externo independiente y proporciona la metodología para el desarrollo de las tareas de los cuerpos colegiados, así como las herramientas conceptuales que garantizan la validez y confiabilidad del examen.

La aplicación del EUC-CP se lleva a cabo cuatro veces al año en diferentes sedes del país. Su objetivo es evaluar los conocimientos basados en la experiencia que son indispensables para realizar las tareas relacionadas con el ejercicio profesional de la Contaduría Pública.

Además, el propósito del EUC-CP es evaluar a los profesionales de la Contaduría Pública que desean obtener la certificación profesional emitida por el IMCP por medio de Examen Uniforme de Certificación de la Contaduría Pública, con el fin de garantizar que cuentan con los conocimientos indispensables para el ejercicio de la profesión.

Es importante señalar que se cuenta con el Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo (México, EE. UU. y Canadá) firmado en septiembre de 2002, en Washington D.C., en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

A partir de 2024 se actualizó la estructura del EUC-CP a través de un estudio profundo de las tareas desarrolladas en el ejercicio de la Contaduría Pública, dando una importancia específica a los elementos cognitivos relacionados al conocimiento, a la comprensión y a la aplicación.

C.P.C. y P.C.F. Gabriel Llamas Monjardín

Presidente de la Comisión de Evaluación del Examen Uniforme de Certificación



ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA (IMCE)

Reporte del mes de agosto de 2024

El Índice Mexicano de Confianza Económica (IMCE) repuntó durante agosto de 2024, después de haberse enfriado en el pasado mes de julio.

El IMCE de agosto de 2024 se recuperó, al presentar una tasa mensual de 4.44%, por lo que incrementó 3.19 puntos a 75.07 puntos. El avance mensual se debió principalmente a una mejoría en la Situación Actual, la cual anotó una tasa de 5.48% en el mes de agosto, para situarse en 70.94 con 3.68 puntos más que julio. La Situación Futura, que representa la confianza en los próximos seis meses, se elevó en menor proporción, al arrojar un crecimiento de 3.32%, para situarse en 80.24 puntos desde los 77.66 puntos del mes previo.

Comparativo mensual

Situación dentro de

6 meses

77.66

80.24

3.32%

2.58

<u>Situación</u>

actual

67.26

70.94

5.48%

3.68

jul-24

ago-24

Var. Pts.

Var.

IMCE TOTAL

71.88

75.07

4.44%

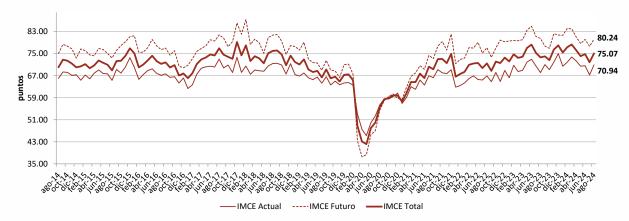
3.19

Comparativo anual

	<u>Situación</u> <u>actual</u>	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
ago-23	68.13	80.54	73.64
ago-24	70.94	80.24	75.07
Var.	4.14%	-0.38%	1.94%
Var. Pts.	2.82	-0.30	1.43

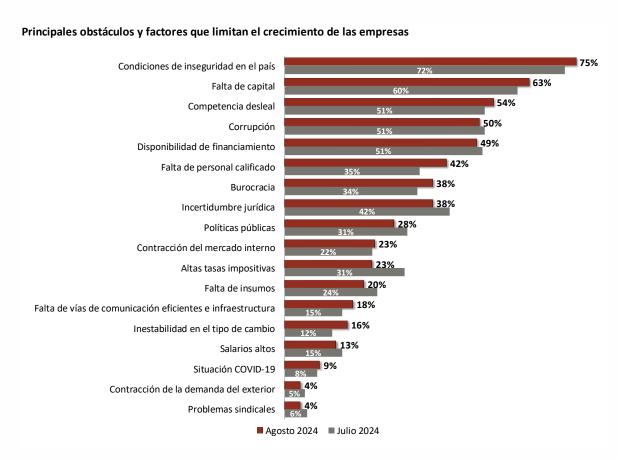
Con respecto a agosto de 2023, el IMCE mejoró un 1.94% en términos anuales, impulsado por un avance del 4.14% en la Situación Actual, en tanto que la Situación Futura sufrió una disminución de -0.38%.

Índice Mexicano de Confianza Económica del IMCP y sus componentes





En agosto de 2024, las condiciones de inseguridad en el país volvieron a ser identificadas como el principal obstáculo para la economía, seguidas por la falta de capital, la competencia desleal y la corrupción.



El diseño, la metodología y el cálculo del IMCE han sido elaborados por Bursamétrica para el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., con datos recopilados por el propio Instituto entre la membrecía de los distintos Colegios de Contadores Públicos afiliados, así como aportantes de información externos.

Lic. Ernesto O´Farrill Santoscoy

Presidente de la Comisión de Estudios Económicos del IMCP